

garantiza, y por la facilidad que les proporciona para preparar su exámen, metodizando su estudio, y tambien por la seguridad que les suministra de salir bien en él, una vez que lo han preparado convenientemente, de lo cual pueden cerciorarse ellos mismos, recorriendo el programa de exámenes que tienen á la vista.

Hecha esta explicacion, que he creído indispensable por tratarse de una verdadera novedad, creo haber puesto á ese Ministerio en aptitud de juzgar de la importancia y realidad de los buenos resultados obtenidos en los exámenes del presente año, una vez que estos no pueden atribuirse, ni al poco esmero, ni ménos á lenidad ó insuficiencia de aquellos, y paso por lo mismo á exponer el resumen correspondiente:

Número de exámenes de diversas materias hechos hasta hoy...	490
Idem de aprobados.....	354
Idem de reprobados.....	136

Proporcion relativa entre unos y otros: 72 por ciento aprobados; 28 por ciento reprobados.

Esta Direccion espera, con fundados motivos, que la favorable proporcion indicada arriba entre los aprobados y reprobados, se mejore todavía mas el año entrante; pues ademas de deber para entónces desaparecer las dificultades de que ya he hecho mérito, relativas á la falta de local que hasta ahora ha habido para dar algunas de las clases mas importantes, ha cesado ya de existir, uno de los motivos que mas poderosamente han influido en el ánimo de los alumnos para alejarlos del estudio, entibiando el ardor de unos y alentando la pereza de otros. Quiero decir, que habiéndose hecho ya las reformas que ese Ministerio se proponia hacer en la ley de 2 de Diciembre de 1867, estando aprobado el nuevo reglamento, y no teniendo ya los alumnos por lo mismo la esperanza de que tal ó cual materia se suprima ó deje de exigírseles, cosa que hasta ahora ha servido de aliciente ó de disculpa á su natural pereza; se decidirán sin duda, á consagrar su atencion á todas las materias, en vez de hacerlo solo con aquellas que consideran ménos problemáticas.

Nada es en efecto mas perjudicial en un establecimiento de instruccion pública, como el que las leyes que lo rigen tengan un carácter transitorio y de inestabilidad, y por lo mismo es de esperarse que, habiendo cesado ya esta situacion problemática, que ántes de efectuarse la reforma expresada habia tenido el plan de estudios del 2 de Diciembre de 67, todos los establecimientos que de él emanaron y principalmente el que tengo la honra de dirigir, tomen un curso progresivo de perfeccionamiento, que asegure los buenos y trascendentales resultados que están destinados á producir.

El nuevo orden que, en el reglamento de la ley últimamente aprobado por el Ministerio, se da al estudio de las materias que forman los estudios preparatorios para las diversas carreras, y el cuidado que se ha tenido en facilitar en lo posible los primeros años de estudios, sin que por esto deje de conservarse el orden sucesivo con que han de hacerse los principales estudios, teniendo en cuenta su respectiva gerarquía y la necesidad que tienen unos de servir de base para el estudio de los otros, son tambien motivos para fundar las mas lisonjeras esperanzas sobre el porvenir de este establecimiento. En efecto, el haber aglomerado en un principio al rededor de los estudios de los principales cursos, otros que, aunque útiles, pueden dejarse para mas tarde, y que por lo mismo no inspiraban á los alumnos mucho interés, por lo cual les daban instintivamente de mano, ha sido una de las muchas dificultades con que se luchaba, casi sin fruto, en los años pasados, pues no contando con la voluntad de los alumnos, todos los esfuerzos de los profesores son vanos y se estrellan contra el invencible obstáculo de la resistencia pasiva.

Hoy que estos estudios (como la gramática española por ejemplo, á la que los alumnos de primer año jamas han querido consagrar su atencion), se han elevado á otro año superior, es seguro que los jóvenes á quienes toque este estudio, sabrán comprender su necesidad y sus ventajas y los estudiarán con el empeño que merece, aun cuando no fuese sino por el pundonor propio de los alumnos avanzados, sobre todo cuando en virtud del modo con que han hecho sus cursos anteriores, se les ha habituado al estudio y al cumplimiento de su deber.

Muchas y muy numerosas son las obras materiales que se han hecho en esta escuela, á pesar de las escasas sumas que para ello he recibido de la tesorería. Se han montado todos los locales para dar el crecido número de clases que la ley señala, proveyéndolas de gradearias, pizarrones, &c., &c., que absolutamente no existian. Se ha concluido el salon para el gabinete de historia natural: está tambien concluido el laboratorio y la cátedra de química, cuyos instrumentos deben llegar próximamente á México: se ha montado la clase de dibujo, en donde trabajan diariamente sobre doscientos y pico de alumnos, proveyéndola de muestras, bancos, mesas, &c.: se han hecho multitud de reparaciones y de techos que estaban en mal estado: se han construido tres dormitorios con ciento veinte celdillas para alojar á los alumnos internos, perfectamente iluminados y ventilados: se ha hecho un salon para juntas, así como los despachos de la direccion, de la secretaría y tesorería: se han hecho de nuevo los lugares comunes, por ser excesivamente desventajosa para el orden y aun para la moralidad y el aseo, la situacion y disposicion que tenían ántes: se ha hecho un locutorio á la entrada del establecimiento, para que puedan las familias de los alumnos visitarlos cuando quieran, sin necesidad de permanecer como ántes, de pié, en la puerta del zaguan. En fin, casi no hay un solo sitio del edificio donde no se hayan hecho reparaciones importantes, ó construcciones necesarias.

Faltan todavía por arreglar el gabinete de física y la estantería del de historia natural, para lo cual cuento con que el *Supremo Gobierno* procurará suministrarnos los fondos necesarios; pues como he dicho arriba, el no haberse podido dar hasta aquí esas clases en este edificio, y la necesidad que por lo mismo tienen los alumnos de salir, con objeto de cursarlas en la Escuela de Medicina, es una circunstancia muy desfavorable para el buen orden, por la dificultad que para la indispensable vigilancia ocasiona.

Otra de las necesidades mas urgentes para el adelanto de los alumnos del establecimiento, y para que puedan formar las memorias semanarias que previene el reglamento de la ley de instruccion pública, es la formacion de una biblioteca, por carecerse enteramente de obras en que puedan consultar los que las hayan de formar, pues la antigua biblioteca que habia en el colegio de San Ildefonso, se llevó entera á la Escuela de Derecho, sin dejar aquí ni un solo volumen.

Tales son los datos que, como mas importantes, he creído conveniente elevar al conocimiento de vd., y de los cuales se desprende con toda claridad, la marcha progresiva de consolidacion y perfeccionamiento que este establecimiento ha seguido desde su creacion, á pesar de las dificultades de todo género con que ha tenido que luchar; respondiendo así victoriosamente á los que no solo habian creído difícil, sino imposible la reforma y el adelanto que él simboliza, y por decirlo así, encierra y condensa por sí solo.

Los enemigos sistemáticos del progreso no han perdonado medio para oponerse á esta institucion, que inaugura un porvenir muy lisonjero para la instruccion general; y comprendiendo instintivamente que todo el nuevo edificio estriba en la Escuela Preparatoria, contra ella no han cesado de dirigir sus ataques, ayudados en esta tarea de destruccion retrógrada y de resistencia reaccionaria, por otras personas, muy ilustradas por otra parte, pero que, muy tímidas ó demasiado apegadas á lo que ellas mismas practicaron durante su educacion,

no pueden convencerse de que haya mas que hacer en materia de educacion para perfeccionarla y generalizarla, que lo que ellos vieron ejecutar en su tiempo, y prestan así el apoyo de su prestigio y de su talento á verdaderos conatos de retrogradacion que, como todos los de su género, no pueden dar otro resultado sino el de trastornar la evolucion normal de las nuevas instituciones, causando así mucho mal, sin conseguir la destruccion de ninguna de ellas, que solo se retardan, pero que acaban siempre por triunfar.

Con este motivo protesto á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Libertad, órden y progreso. México, Diciembre 17 de 1869.—*G. Barreda.*

NUMERO 30.

MEMORIA PRESENTADA POR LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE INSTRUCCION SECUNDARIA DE NIÑAS.

En respuesta á la comunicacion de vd. fecha 19 del próximo pasado, tengo la honra de exponerle el estado de esta Escuela Nacional secundaria, indicando al mismo tiempo, con la posible brevedad, cuáles sean en mi concepto y segun el conocimiento práctico que he podido adquirir, las reformas y los nuevos elementos necesarios para llegar á los altos fines que al erigir este plantel se propuso el Gobierno.

Abiertas las cátedras en 5 de Julio, se han inscrito en ellas sucesivamente cuarenta alumnas, aunque fueron muchas mas las solicitudes de inscripcion; no habiéndose accedido á todas ellas por carecer algunas solicitantes de las cualidades necesarias para ser inscritas, y muy particularmente por falta de libros.

Se han cursado las cátedras de gramática española, aritmética, cosmografía, frances, música, dibujo, moral, labores é historia. De las materias que ha cursado cada alumna en el semestre escolar que termina, se hicieron los exámenes respectivos, con arreglo á la ley; y el éxito de ellos, atendido el corto tiempo, y las dificultades que ha sido preciso vencer, puede afirmarse que superó nuestras esperanzas.

A pesar del rigor que procuró emplearse en los exámenes y calificaciones, para satisfacer al público, solamente cuatro alumnas de gramática y aritmética, fueron reprobadas.

Se examinaron: de gramática, veinte alumnas; de aritmética, diez y ocho; de principios de cosmografía, seis; de frances, diez y seis; de música, doce, y de historia cinco.

Los ramos de moral, dibujo y labores, por su naturaleza misma, y por estar reducida todavía su enseñanza á meras prescripciones ó á ejercicios prácticos, y no hallarse enteramente sistemados, no se sujetaron á examen.

El porvenir del establecimiento, no obstante las mil dificultades que le rodearon desde su principio, es satisfactorio, miéntras no le falte el indispensable apoyo del poder público.

Él tiene de prosperar, porque envuelve una grande idea, que el pueblo acepta y que toda la sociedad ilustrada aplaude: «la educacion y el perfeccionamiento moral de la madre de familia.» Y es que se comprende bien que formar el corazon de la muger, es formar el corazon del pueblo.

Sé que en varios Estados de la Federacion se proyectaba enviar niñas á este establecimiento, pensionadas por su Estado respectivo. Ellas formarían un núcleo, por decirlo así,

de bastante importancia; pero se encuentra la dificultad de que no se halla todavía la Escuela montada sobre un pié conveniente para recibir internas. A la ilustracion de vd. no puede ocultarse la alta importancia que se daría al establecimiento, y el impulso poderoso que recibiría la idea capital que presidió á su creacion, con ponerla en aptitud de admitir las internas. Por lo mismo, creo que seria conveniente ante todo, que el Supremo Gobierno invitara á los Estados por medio de una circular á que enviasen el número de niñas que puedan sostener. El costo que exigiria la completa disposicion del edificio para ese objeto, consta en el presupuesto que en copia acompaño, y cuyo original presenté en otra ocasion, ántes de inaugurarse esta Escuela. Figuran allí algunas obras que aun hoy son necesarias, porque se refieren á la higiene y comodidad del edificio, mas bien que á disponerlo para la admision de las internas. Separadamente acompaño la nota del aumento que el presupuesto actual de la Escuela tendria, si la dicha admision de las internas tuviese lugar.

He manifestado ya en comunicaciones anteriores, que aun en el supuesto de que el establecimiento permaneciera sin internas, eran indispensables cuatro prefectas para conservar el buen órden y disciplina. A la vigilancia necesaria en un establecimiento de esta clase, para dar garantías al público, no basta la ayudante secretaria y la única prefecta que se han designado; y esta insuficiencia va á manifestarse mas, en proporcion que el número de alumnas se aumente. La natural complicacion de objetos á que habrá que atender, y la necesidad de administrarlos bien, hace indispensable que haya un secretario que, ademas de los libros de actas, inscripciones, &c., podria llevar la contabilidad del establecimiento. Si llega á haber internas, el secretario tendrá que asociarse á un mayordomo, que hará las veces de cobrador ó habilitado y de cajero pagador: pero, entretanto, el secretario bastará para llenar las necesidades mas apremiantes, y se exonerará de este cargo á la ayudante, que quedará en clase de prefecta.

No hay motivo para negar á este establecimiento lo que á todos los demas se ha concedido; y en consecuencia, creo que podrian asignarse pensiones ó becas de gracia á algunas de sus alumnas. Esto es verdad que depende de que se resuelva previamente sobre la admision de internas; pero, entretanto, del fondo destinado á ese objeto, podrian suministrarse pequeñas cantidades para libros y enseres, que se darian con prudente cautela y gratuitamente á las niñas que por su pobreza no podieran proporcionárselos; y á quienes esa falta de recursos sirviera de obstáculo para ser inscritas. Cinco pesos importan los libros y demas avíos que necesita una niña para entrar al primer año de estudios.

No debo pasar en silencio la necesidad de que se proporcionen al establecimiento dos pianos para la cátedra de música, y la conveniencia de que se destinaran fondos á la compra de libros de texto, con objeto de que nunca faltaran estos, como sucede con frecuencia; y de que comprándolos por mayor ó directamente, pudieran proporcionarse á las alumnas á precio de costo, ahorrándoles el aumento de valor que toman en las librerías.

Respecto del sistema de estudios fijado á esta Escuela en la ley de Instruccion pública y su reglamento, la práctica me ha demostrado ya sus ventajas é inconvenientes, y estos creo que pueden obviarse con facilidad. Una de las exigencias mas apremiantes es la de uniformar los conocimientos que traen de las escuelas primarias las niñas que vienen á inscribirse en esta. No siendo posible que en todas las escuelas primarias se siga exactamente el mismo método de enseñanza, puesto que de ellas unas dependen del Gobierno ó del Ayuntamiento, otras de la Compañía Lancasteriana, y otras son enteramente particulares; resulta que, á pesar de traer certificaciones de haber concluido el estudio de los ramos preparatorios necesarios para ingresar en esta Escuela, y de que en vista de tales justificantes no pueda negárseles la inscripcion, realmente muchas no están en aptitud de comenzar con fruto los estudios superiores que forman nuestro programa; y es preciso adiestrarlas ántes para po-